

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

103**MADRID NÚMERO 7**

EDICTO

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Alicia Ruiz Iglesias y doña Vanesa Alonso Tejero, contra don Lorenzo Barón Crespo, don José Gabriel Villaseñor Pazos, “PQC Lúdica, Sociedad Limitada”, y “PQC Construcciones e Ingeniería, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 973 de 2010, se ha acordado citar a “PQC Lúdica, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de noviembre de 2011, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “PQC Lúdica, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.958/11)